



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°04-2023
28 DE FEBRERO DE 2023**

ACTA ORDINARIA N°04-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CUATRO DEL DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Ligia Hernando Echeverría	Directora/Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Carlos Morera Beita	Académico
Walter Pereira Vargas	Representación estudiantil

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 04-2023 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con cuatro personas presentes, reunidas de manera presencial en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Control de acuerdos.
3. Asuntos Estudiantiles.
4. Nombramientos académicos no propietarios.
5. Trámites PPAA.
6. Correspondencia.
7. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación el orden del día, resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero Unfried presenta el control de acuerdos e informa que no se encuentran acuerdos pendientes de tramitar con más de 2 meses de firmados.

ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Ligia Hernando Echeverría presenta un informe de la matrícula del I Ciclo 2023, explica que para la matrícula de primer ingreso, desde la segunda fase no se obtuvo más matrícula.

Informa que en las dos carreras se tienen 40 estudiantes matriculados o inscritos, pero solo matricularon 36 estudiantes en Bachillerato y Licenciatura y 38 en el Diplomado.

Explica que si se abrió el cupo; sin embargo, no todos los estudiantes inscritos matricularon todas las materias que les correspondía según el plan de estudios y que hay uno o dos estudiantes que incluso no matricularon nada de la carrera.

De cambio de carrera explica que hay 2 estudiantes para el bachillerato y licenciatura y 6 para el diplomado.

En cuanto a los estudiantes regulares, en el II y III nivel todo está bien, el resto está aceptable; sin embargo, para el IV nivel si se nota una baja en la matrícula.

Considera preocupante el caso de la licenciatura, ya que solo se matricularon 8 estudiantes, pero considera que tiene que ver con el tema de las graduaciones, por lo que al estudiante no tener los requisitos no podrían matricular la licenciatura.

Gustavo Barrantes Castillo menciona que es muy probable que el regresar a la presencialidad puede explicar un poco de esta deserción.

Ligia Hernando explica que es un comportamiento normal y que más bien se debe pensar en el mercado laboral si se cubrieran los 40 cupos.

Explica que los estudiantes de III nivel pertenecen al plan de estudios nuevo también, pero que en los estudiantes de IV nivel es donde se detecta una reducción de matrícula.

Gustavo Barrantes consulta como impacta esto en los cursos como los de SIG, en términos de los nombramientos académicos.

Ligia Hernando menciona que administrativamente no hay afectación, ya que incluso hay a veces limitación de profesores, lo que si afectaría es a los académicos no propietarios.

Explica que ahora se debe cubrir al menos el 80% de los cupos de los cursos y si esto no se da hay que justificarlo ante la Vicerrectoría de Docencia.

Por otra parte, explica que la escuela elaboró un formulario para evaluar la necesidad de abrir algún curso, por lo que se abrió el curso de métodos cuantitativos y solo se matricularon 5 estudiantes, lo

cual implicó abrir el curso por tutoría y para esto el académico Omar Barrantes se ofreció para impartirlo de manera ad-honorem.

Informa que en enero los estudiantes se dieron cuenta de que no estaba el curso de población y otros cursos del plan terminal, pero a pesar de que estaba habilitado el formulario, ellos nunca se anotaron.

Sugiere analizar en una asamblea de académicos todo este tema de los cursos y el estado del mercado, de manera que se pueda ofrecer algo real a los estudiantes, que les permita tener una oportunidad de trabajo real.

ARTÍCULO IV. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS.

Lidia Chanto Cantillano explica que se debe derogar el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-226-2022 con el fin de corregir los nombramientos del académico Omar Barrantes Sotela para el I Ciclo 2023. Esto debido a los ajustes que se tuvieron que realizar en la asignación de los cursos, producto del estado de la matrícula actual en la Unidad Académica.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-037-2023

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. La directora Máster Ligia Hernando Echeverría convoca al Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas para presentar la solicitud de contratación del personal académico anualizado para el I Ciclo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La funcionaria Máster Ligia Hernando Echeverría, ocupa el cargo de directora y subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el siguiente considerando cuatro.
3. La resolución UNA-RA-RESO-200-2022, con fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por la doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante la cual comunica la asignación de las horas correspondientes para realizar el nombramiento anualizado a tiempo completo de 5 funcionarios.
4. La Máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas, con base en el perfil antes indicado, solicita al Consejo de Unidad aprobar las siguientes contrataciones anuales a plazo fijo:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé-mico	DOCENCIA I CICLO 2023				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406/ NRC 42653	1 / 3 HC	20 / D.15.0062	01 de enero al 31 de enero del 2023	1669- 2017/ Plazo fijo
		Métodos y técnicas de Investigación Cuantitativa /GEL408 / NRC 42654	1 / 5 HC			
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406/ NRC 42653	1 / 3 HC	20 / D.15.0062	01 de febrero al 16 de julio del 2023	1669- 2017/ Plazo fijo
		Métodos y técnicas de Investigación Cuantitativa /GEL408 / NRC 42654	1 / 5 HC			

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé-mico	CARGA EN PPAA -2023				
		Detalle	Código	Jornada Remu- nerada	Periodo Nombramiento	Plaza /Condi- ción
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	0598-19: Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos	N.20.0203	10 h	01 de enero al 31 de diciembre 2023	1669-2017/ Plazo fijo
		0150-20: Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio.	N.16.0053	10 h	01 de enero al 16 de julio 2023	

5. La Máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

- a) La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando 4 del presente acuerdo.

- b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento en cita, afirma y garantiza que ha coordinado con el decano respectivo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 del Reglamento en cita.

6. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13.

8. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

9. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

10. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.

11. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 4 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

12. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

13. La resolución UNA-RA-DISC-019-2022, Criterios para la ejecución y formalización de nombramientos del personal académico, disfrute de vacaciones, elaboración y desarrollo del plan de trabajo del personal académico en el período previo al inicio de los cursos del I Ciclo del 2023.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-226-2022, TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 21-2022 CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

2. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANUALIZADA, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé-mico	DOCENCIA I CICLO 2023				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos / Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406/ NRC 42653	1 / 3 HC	20 / D.15.0062	01 de enero al 31 de enero del 2023	1669- 2017/ Plazo fijo
		Métodos y técnicas de Investigación Cuantitativa /GEL408 / NRC 42654	1 / 5 HC			
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406/ NRC 42653	1 / 3 HC	20 / D.15.0062	01 de febrero al 16 de julio del 2023	1669- 2017/ Plazo fijo
		Métodos y técnicas de Investigación Cuantitativa /GEL408 / NRC 42654	1 / 5 HC			

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé-mico	CARGA EN PPAA -2023				
		Detalle	Código	Jornada Remu- nerada	Periodo Nombramiento	Plaza /Condi- ción
Omar Barrantes Sotela/ 503230581	09190/Máster	0598-19: Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos	N.20.0203	10 h	01 de enero al 31 de diciembre 2023	1669-2017/ Plazo fijo
		0150-20: Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio.	N.16.005	10 h	01 de enero al 16 de julio 2023	

3. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA

CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

V. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA.

5.1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-023-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del académico Guillermo Calderón Ramírez en el proyecto Plan Regulador de Atenas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-038-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-023-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del académico Guillermo Calderón Ramírez en el proyecto Plan Regulador de Atenas.

2. La nueva ley de Contratación Pública, que en su artículo 28 indica a texto lo siguiente:

“En los procedimientos de contratación pública tendrán prohibido participar como oferentes en forma directa o indirecta:

...

b) Todos los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promueva la propia entidad en la que estos presten sus servicios, o que sean promovidos para atender las necesidades de la entidad en que laboran. Con la propia entidad, los miembros de junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes tanto de las instituciones descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores y síndicos propietarios y suplentes y el alcalde y vicealcalde de municipalidades.

i) El cónyuge, el compañero o la compañera en unión de hecho de los funcionarios que originan la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.”

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-023-2023, TOMADO POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN SU SESIÓN ORDINARIA NO. 03-2022, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL ACADÉMICO GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ EN EL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA ILEANA DELGADO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-027-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del ingeniero forestal Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 4-0172-0264, en el proyecto Plan Regulador de Tilarán.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-039-2023

CONSIDERANDO:

El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-027-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del ingeniero forestal Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 4-0172-0264, en el proyecto Plan Regulador de Tilarán.

La nueva ley de Contratación Pública, que en su artículo 28 indica a texto lo siguiente:

“En los procedimientos de contratación pública tendrán prohibido participar como oferentes en forma directa o indirecta:

...

b) Todos los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promueva la propia entidad en la que estos presten sus servicios, o que sean promovidos para atender las necesidades de la entidad en que laboran. Con la propia entidad, los miembros de junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes tanto de las instituciones descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores y síndicos propietarios y suplentes y el alcalde y vicealcalde de municipalidades.

i) El cónyuge, el compañero o la compañera en unión de hecho de los funcionarios que originan la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.”

El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-027-2023, TOMADO POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN SU SESIÓN ORDINARIA NO. 03-2022, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL INGENIERO FORESTAL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, CÉDULA 4-0172-0264, EN EL PROYECTO PLAN REGULADOR DE TILARÁN.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA ILEANA DELGADO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-024-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del geógrafo Luis Sandoval Murillo, cédula 6-0335-0168, en el Plan Regulador de Atenas.

Al ser las 9:36 a.m. se envía a sala de espera a Luis Sandoval Murillo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-040-2023

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-024-2023, tomado por el Consejo Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en su sesión ordinaria No. 03-2022, celebrada el 15 de febrero del 2023; mediante el cual se aprueba la contratación por servicios profesionales del geógrafo Luis Sandoval Murillo, cédula 6-0335-0168, en el Plan Regulador de Atenas.

2. La nueva ley de Contratación Pública, que en su artículo 28 indica a texto lo siguiente:

“En los procedimientos de contratación pública tendrán prohibido participar como oferentes en forma directa o indirecta:

...

b) Todos los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promueva la propia entidad en la que estos presten sus servicios, o que sean promovidos para atender las necesidades de la entidad en que laboran. Con la propia entidad, los miembros de junta directiva, los presidentes ejecutivos, los gerentes y los subgerentes tanto de las instituciones descentralizadas como de las empresas públicas, los regidores y síndicos propietarios y suplentes y el alcalde y vicealcalde de municipalidades.

i) El cónyuge, el compañero o la compañera en unión de hecho de los funcionarios que originan la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.”

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-024-2023, TOMADO POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN SU SESIÓN ORDINARIA NO. 03-2022, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL GEÓGRAFO LUIS SANDOVAL MURILLO, CÉDULA 6-0335-0168, EN EL PLAN REGULADOR DE ATENAS.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA ILEANA DELGADO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 3 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 9:39 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Luis Sandoval Murillo.

5.4. El oficio UNA-ECG-OFIG-004-2023, con fecha del 10 de enero 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual se remite la solicitud de cambio al proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)”, código SIA 0082-20, con el fin de nombrar al académico Guillermo Calderón Ramírez como participante, en jornada ad-honorem por el año 2023.

Se aclara que esta solicitud de cambio ya había sido aprobada en la sesión ordinaria 01-2023 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, celebrada el 18 de enero de 2023, mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-008-2023; sin embargo, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar solicitó a la Unidad Académica que se corrigiera la solicitud de cambio, de manera que las fechas del nombramiento quedaran igual a las que se incluyeron en el acuerdo del Consejo, por lo que el académico responsable del proyecto presenta nuevamente la solicitud de cambio, ya corregida, para que la Facultad continúe el trámite correspondiente.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-057-2023, con fecha del 21 de febrero 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se ratifica el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-007-2023, donde se refrendó la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-772-2022, suscrita por el académico Julio Moraga Peralta, responsable del Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

Ligia Hernando Echeverría presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-065-2023, con fecha del 14 de febrero de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual remite el Informe de Pasantía Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica del Dr. Dejan Mihailovic Nikolajevic, en su visita a la Universidad Nacional del 05 al 13 de noviembre de 2022.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-041-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-065-2023, con fecha del 14 de febrero de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual remite el Informe de Pasantía Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica del Dr. Dejan Mihailovic Nikolajevic, en su visita a la Universidad Nacional del 05 al 13 de noviembre de 2022.

2. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE PASANTÍA, FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA DEL DOCTOR DEJAN MIHAJLOVIC NIKOLAJEVIC, PRESENTADO POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.

2. REMITIR EL ACUERDO A MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Gustavo sugiere informarle a Francisco Rodríguez Soto incluir las listas de asistencia en este tipo de informes.

6.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-069-2023, con fecha del 15 de febrero 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; con relación a la continuidad del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Municipalidad de Esparza y mediante el cual se recomienda a la OICE acogerse a la prórroga que establece el Convenio Marco de Cooperación, según el plazo establecido de 4 años adicionales al periodo originalmente acordado entre las partes.

Se toma nota.

6.3. El oficio UNA-FCTM-OFIC-028-2023, con fecha del 23 de febrero de 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias para la Tierra y el Mar; mediante el cual se remite a la Rectoría Adjunta el aval de la reposición de plaza académica 1-643-2017, categoría 90, con una jornada de 40 horas, a partir del 01 de marzo del 2023, debido a la jubilación del académico Manuel Antonio Solano Mayorga, cédula 3-0241-0793.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS.

Ligia Hernando Echeverría informa que es necesario convocar a una sesión extraordinaria de Asamblea de Unidad, para el viernes 03 de marzo, ya que se debe someter a aprobación del PEFESA +ID de la Escuela de Ciencias Geográficas, para elevar el acuerdo a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar a más tardar las 5:00 p.m. del mismo viernes.

Gustavo sugiere llevar una pequeña presentación con los puntos más relevantes que se estarían sometiendo a votación, para que la Asamblea lo pueda analizar antes de votar.

Se menciona que hay que revisar en la página de la Escuela si el PEFESA que está ahí se encuentra vigente.

Por otra parte, Gustavo Barrantes sugiere actualizar las publicaciones de los académicos en la página web de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Finalmente, Ligia Hernando informa que el día de ayer se realizó la inducción y estuvo muy bonita y productiva. Comenta que Fabio Rivera dio la charla y fue muy interesante para los estudiantes, ya que les contó su experiencia en uno de los ELEG en el cual estuvo. Informa que solo Betsy Cedeño, Guillermo Calderón y Daniela Campos se presentaron en esta actividad; entendiendo que muchos de los académicos que no estuvieron presentes es porque tenían otras actividades propias de la académica, las cuales atender.

Informa que Betsy Cedeño publicó en la red social "Facebook", las fotos de la actividad.

AL SER LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA
PRESIDENTA, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**